

Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada
2020
2021

41 Edición

Haz Ejercicio
Muévete, siéntete vivo

La mayor
competición
popular
de Europa

NORMATIVA ATLETISMO

2020-2021

Sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

3.3 Fechas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

4.1 JORNADAS de Control

4.2 Final de Madrid por equipos

4.3 Torneo de Navidad

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. Introducción

1. Introducción

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada bajo la denominación de Serie Básica (sin licencia federativa).

Madrid, en la estructura territorial de Comunidad, es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **ATLETISMO** se convoca como Serie Básica, de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en atletismo es la presente normativa y la Normativa General de los 41 Juegos Deportivos Municipales.

2. Participación e inscripciones

2. Participación e Inscripciones

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegadas/os y Entrenadoras/es de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo informar a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

En la competición de atletismo podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades radicadas en el municipio de Madrid que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”

“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación”

Los/as deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación ante la Federación Madrileña.

Para el resto de atletas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las fichas de deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de Equipos.

3. Presentar las fichas de deportistas para su sellado, junto a la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y *consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla. Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:*

Consentimiento informado 41 JDM. Menores

2.1 Fechas de inscripción.

- Antes del 12 de marzo de 2021, fecha a partir de la cual no se podrá seguir dando de alta atletas.

2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 Distritos. Se pueden consultar en www.madrid.es/deportes

3. Estructura de la competición

3. Estructura De La Competición

Únicamente podrán ser acompañados a las competiciones los menores de edad y deportistas con discapacidad y exclusivamente por una persona conviviente.

3.1 Categorías:

Benjamín	nacidos en 2011 y 2012
Alevín	nacidos en 2009 y 2010
Infantil	nacidos en 2007 y 2008
Cadete	nacidos en 2005 y 2006

La competición se desarrollará en categoría masculina y femenina.

3.2 Fases.

Categoría	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	
	Jornadas de control	Final de Madrid
Benjamín	SI	SI
Alevín	SI	SI
Infantil	SI	SI
Cadete	SI	SI

- **JORNADAS DE CONTROL:**

Son pruebas convocadas por la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid, que cuentan con la organización técnica de la Federación de Atletismo de Madrid, en la que podrán participar los colegios y entidades que se inscriban.

En cada una de las jornadas, no se celebrarán todas las pruebas.

Las entidades participantes en los 41 Juegos Deportivos Municipales quedan obligadas a rotar a sus atletas por las diversas jornadas, con el fin de que una mayoría de ellos puedan participar, al menos, en su prueba de preferencia, en una ocasión durante la presente temporada y mientras las restricciones sanitarias se mantengan.

Con antelación a cada fecha, se enviará el orden de las mismas junto con el Reglamento. Los horarios publicados en el mismo tienen carácter provisional.

Los horarios definitivos serán publicados la tarde del jueves anterior a la fecha de cada jornada.

- **FINAL DE MADRID:**

En esta fase, las entidades, clubes, centros escolares, etc. únicamente podrán participar con un equipo por categoría y sexo, debiendo formalizar la inscripción antes del 12 de abril de 2021 (para la jornada del 18/04/2021) y 19 de abril de 2021 (para la jornada del 25/04/2021). Se informará, previamente, sobre las categorías que participaran en cada jornada.

Los equipos sólo podrán estar constituidos con atletas de la Serie Básica, dados de alta en los JDM, antes del día 12 de marzo de 2021.

No podrán participar equipos que cuenten con atletas con licencia de la Federación de Atletismo. Si lo hiciesen, serán descalificados, así como el equipo al que pertenezcan.

3.3 Fechas:

El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan.

3.4 Fechas:

Jornadas de control	Centro Deportivo Municipal
24 de enero de 2021	Estadio Vallehermoso
07 de febrero de 2021	Estadio Vallehermoso
28 de febrero de 2021	Moratalaz
14 de marzo de 2021	Moratalaz
21 de marzo de 2021	Aluche
FASE FINAL DE MADRID POR EQUIPOS	Centro Deportivo Municipal
18 de abril de 2021	Estadio Vallehermoso
25 de abril de 2021	Estadio Vallehermoso

Las inscripciones de deportistas a estas jornadas se realizarán en la hoja Excel del siguiente enlace:

http://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/documentos/hoja_inscripcion.xlsx

Con los atletas que participen en cada jornada, indicando la/s prueba/s a realizar en la misma al correo:

jjgarrido@atletismomadrid.com

4. Reglamentación técnica específica

4. Reglamentación técnica específica.

La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.

Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.

“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.

4.1 Pruebas Jornadas de Control:

Benjamines	Alevines	Infantiles	Cadetes
50 m. lisos	60 m. lisos	80 m. lisos	100 m. lisos
500 m. lisos	500 m. lisos	150 m. lisos	300 m. lisos
		500 m. lisos	600 m. lisos
1000 m. lisos	1000m. lisos	1.000 m. lisos	1.000 m. lisos
		80 m.v.	100 m.v.
Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
		Altura	Altura
Altura	Altura		
Benjamines	Alevines	Infantiles	Cadetes
	Jabalina blanda	Jabalina 500 gr. masc. 400 gr. fem.	Jabalina 600 gr. masc. 500 gr. fem.
Peso 2 Kg. masc. 2 Kg. fem.	Peso 2 Kg. masc. 2 Kg. fem.	Peso 3 Kg. masc. 3 Kg. fem.	Peso 4 Kg. masc. 3 Kg. fem.

Distancia y altura de las vallas.

Categoría		
CADETE	M	0,762- 13*8,5*10,5
CADETE	F	0,762- 13*8,5*10,5
INFANTIL	M	0,762- 12,3*8,2*10,3
INFANTIL	F	0,762- 12,3*8,2*10,3

4.2 Fase final de Madrid:

Las pruebas para esta fase son las siguientes:

Benjamines (Masc. y Fem.)	Alevines (Masc. y Fem.)	Infantiles (Masc. y Fem.)	Cadetes (Masc. y Fem.)
50 m. lisos	50 m. lisos	60 m. lisos	60 m. lisos
300 m. lisos	300 m. lisos	800 m. lisos	1.000 m. lisos
Longitud	Longitud	Longitud	
			Altura
Jabalina Blanda	Jabalina Blanda		
Peso	Peso	Peso 3 Kg.	Peso 4 Kg. masc. 3 Kg. fem.

La Fase Final de Madrid tendrá una normativa específica que determinará la organización de esta fase, así como el número de atletas que pueden presentar las entidades y las opciones de pruebas a realizar.

En caso de que participe una atleta o un atleta con falsa identidad, o sin la ficha de deportista de los JDM, o repita más pruebas de las permitidas o falsee la edad, será automáticamente descalificado el equipo por el que estuviera compitiendo.

5. Comité técnico y reclamaciones

5. Comité técnico y reclamaciones

El Comité Técnico de Atletismo, para los 41 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación de Atletismo de Madrid.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 41 JDM.

6. Premios

6. Premios

En la Fase Final de Madrid, se entregarán trofeos a los tres primeros equipos clasificados, tanto en masculino como en femenino, y medallas a los tres primeros atletas clasificados en cada prueba.